

## **SESION ORDINARIA N°6 DE FECHA 18 DE ENERO 2005.-**

Se inicia la sesión a las 15:25 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas, actúa de secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Sr. Alcalde señala que se analizará el Plan de Salud de Castro, año 2005, documento que fue entregado con antelación a los miembros del Concejo Municipal, por tal motivo están presentes en la reunión las profesionales Sra.: Sandra Invernizzi Rojas, Directora del Centro de Salud de Castro; Nancy Gómez Manterota del Programa de Salud Sexual y Reproductiva; Lorena Orellana del Programa Odontológico.

Sra. Sandra Invernizzi apoyada por data-show hace su exposición, indica que hay datos entregados muy tarde en el mes de septiembre y otras metas financieras a principio de Diciembre, el Per- Cápita no está aún definido; indica que en nuestro país se está desarrollando un proceso de Reforma del Sector Salud. La red del Plan de Salud Comunal comprende: 1 Consultorio, 7 Postas y 9 Estaciones Médico Rurales. El Consultorio está sectorializado y se trabaja con las organizaciones para que asuman su rol en salud. El modelo actual de salud tiene un enfoque familiar, en que los problemas de salud se toman en la familia y no en la persona, por ejemplo si hay un adicto se toma toda la familia privilegiando la promoción y prevención; sigue conferenciando de las etapas del Enfoque Familiar, como son: Bases Fisiológicas y Líneas de Acción del Modelo de Salud, Elementos fundamentales del nuevo Modelo de Atención, Características, Requerimientos para la Acreditación, Prestaciones que se deben incorporar o reorientar como parte del Plan de Salud Familiar, componentes del modelo que comprende entre otros parámetros el Equipo de Salud Multidisciplinario, la dotación óptima está en estudio y el modelo ideal es de 3.300 inscritos para la realidad chilena. La población inscrita validada para el 2005 es de 31.115, que corresponde a un 79% de la población de la Comuna de Castro. El Diagnóstico Sectorial se divide en 4, dándoseles un color para una fácil identificación de los sectores, los cuales menciona, y así se tiene el color azul, rojo, verde y amarillo.

Sr. Marcos Olivares desea saber los porcentajes de personas de los 4 sectores y también que se oficie a Fonasa para saber la cantidad de gente de la comuna que son del grupo A, de la población inscrita validada.

Sra. Invernizzi, la distribución porcentual de la población por sectores es: azul 28,3%, amarillo 21 %, rojo 27,1 %, verde 23,8%; un 25% de la población inscrita es rural y el otro 75% es urbana que es donde existen los mayores problemas.

**Concejo acuerda por unanimidad que se oficie a FONASA consultando cuantas personas de la Comuna de Castro se encuentran en Grupo de Ingreso "A" de la Población Inscrita Validada.**

Sr. Julio Muñoz consulta si hay estadística de los rechazos y como son las atenciones médicas diariamente; que se atienda el máximo de gente aprovechando las horas profesionales, para que las personas no hablen de materias que son subsanables con buena gestión.

Sra. Sandra Invernizzi, hay una profesional matrona en el Some que realiza la selección de demanda, ha habido épocas en que se han rechazado hasta 20 personas aproximadamente; en la actualidad generalmente rechazo propiamente tal no hay, pues siempre se les da alguna opción o alternativa; en invierno hay problemas el día lunes que es el de mayor demanda médica.

Sr. René Vidal pregunta sobre el nivel secundario en el que si hay problemas en la comuna; el Equipo de Salud de Avenida Pedro Montt trabaja sin los elementos básicos, sin baño, hay que integrar a la comunidad y para lograrlo hay que hacer esfuerzos para que se labore en condiciones dignas.

Sra. Invernizzi menciona que la Salud Secundaria es algo compleja, hay un consejo en Pto. Montt al que asiste un solo profesional de Chiloé, el Doctor Catalán, por lo que no es representativa, faltan horas de especialistas, no es nuestra responsabilidad sino que del Ministerio de Salud.

Sr. Julio Alvarez se refiere a la red de salud, donde el diagnóstico es preocupante y que como es algo público podemos pedir o solicitar a los organismos que correspondan que mejoren las falencias. Consulta como se forma o se reúne el Consejo de Desarrollo Comunal de Salud, cual es su función.

Sra. Invernizzi, que los datos de salud son públicos, pero los problemas no hay que hacerlos algo confrontacional, pues nosotros también tenemos dificultades; el ideal es que asistan a reuniones con el Doctor Catalán. Señala que el Consejo de Desarrollo Comunal de Salud lo conforman las Juntas de Vecinos, Clubes de Ancianos, Rehabilitados Alcohólicos, etc., y Profesionales del Consultorio de Castro Alto; mañana hay reunión de este Consejo en el Consultorio.

Sr. Eduardo Vera indica que mañana asistirá a la reunión de este Consejo de Salud, lo mismo dice el Sr. René Vidal.

Sra. Invernizzi expresa que se tiene programas para mejorar a los niños, a nivel juvenil es donde se tiene mayores dificultades para interesar a los jóvenes en lo sexual y reproductivo; en el mes de marzo junto con Educación y otros servicios se buscará la forma de solucionar sus dificultades. Como problema social lo prioritario que se debe mejorar es la Violencia de Género; en el Papá Nicolau se han hecho exámenes a un 69% de la damas; en el Programa Odontológico un 30% de la población inscrita en control dental de niños ha sido atendida óptimamente; el programa de actividades físicas ha sido un éxito, el profesional va a las distintas sedes sociales que lo solicitan; en cuanto al adulto mayor éstos están algo abandonados porque no hay políticas específicas; el programa de salud mental tiene como primer objetivo el tratar a las personas con depresión, que afecta mas a la mujer adulta; en la participación social se ha trabajado activamente en menor o mayor grado de desarrollo con 20 organizaciones sociales, con 13 de ellas se han firmado

protocolos de colaboración. En Ingresos y Gastos el per- cápita no alcanza para cubrir los pagos de sueldos; el Directorio de la Corporación en su última reunión indicó que se tenga un nuevo equipo de salud, que lo integran 10 personas; no se sabe aún cuanto se recibirá por el Auge y en que condiciones; en cuanto al per-cápita tampoco hay un monto oficial sólo datos entregados por teléfono, el aumento que experimente este concepto tendrá que ayudar a cubrir otras prestaciones que antes estaban en convenio y por tanto eran recursos que se recibían fuera del per-cápita. Sin considerar el nuevo equipo de salud el déficit estimado es de M\$ 174.780.

Sr. Marco Olivares felicita a la Directora y su equipo y aprueba el Plan de Salud.

Sr. René Vidal aprueba y congratula al equipo que trabajo este tema donde hay que tratar de fortalecerse, mejorando la salud preventiva y los fondos a la Salud Primaria que el Municipio aporta espera que sean muy bien empleados.

Sr. Juan E. Vera alaba la objetividad de lo planteado y que en cuanto al déficit ya hay una parte de recursos aprobados en el Presupuesto Municipal; aprueba el Plan de Salud.

Sr. Ignacio Tapia expresa parabienes para todos los que trabajaron en esto, que si se aprueba con déficit y no hay dificultades confirma el Plan de Salud.

Sr. Julio Muñoz asume el consentimiento con este trabajo, debiendo fortalecerse los Equipos de Salud, la movilización, reforzamiento del plan organizacional, abordar problemas de salud social en lo que respecta a intervención de otras instituciones.

Sr. Julio Alvarez da su anuencia al Plan de Salud por la seriedad y responsabilidad del trabajo; que es muy bueno el que se tenga participación del Concejo y de las organizaciones sociales; las relaciones de la red de salud deben ser optimizadas.

Sr. Alcalde indica que en cuanto al tema financiero en los 8 años que llevamos no hemos tenido problemas para lograr las metas, esperamos que con los M\$100.000 ya aprobados por el Concejo Municipal este año tampoco hayan dificultades. Informa que la Posta de Puyán tiene recomendación técnica; la Corporación Municipal ampliará las Postas de Rilán, Pid-Pid y Chelín.

**El Concejo Municipal luego de varias horas de exposición y análisis, acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Salud de Castro, año 2005.**

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:**

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.01.2005, con Sr. Patricio Ruiz LLauquen, para la normalización del Catastro de Bienes Raíces de la Comuna de Castro, por el periodo desde el 06.01.05 al 31.12.2005, valor \$238.242 mensual.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.01.2005, con Sr. Yimmy Alvarado Farias, para la ejecución de trabajos relacionados y de apoyo el Estudio de Actualización

del Plan Regulador de Castro, por el periodo comprendido entre el 06.01.05 al 31.08.2005, valor \$344.650 mensual.-

3.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.01.2005, con la Empresa de Servicios San Pedro Ltda., para la extracción de basura domiciliaria en diferentes sectores Rurales – Castro, duración contrato tres meses (enero, febrero y marzo 2005), valor \$952.000 mensual.-

4.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 03.01.2005, para la mantención del sistema y servicio de alumbrado público comunal de Castro, Contratista Sr. Richard Orlando Velásquez Díaz, por el periodo de 30 días, valor \$2.170.000.-

Sres. Concejales hacen presente que autorizaron dos meses para que se prepare convenientemente esta licitación pública.

El presente contrato es por un mes que comprende del 03 de Enero al 03.02.2005 y se cotizará por igual período, antes de tener el nuevo adjudicatario por licitación para el resto del año.

5.- Contrato Suministro de Combustible Bencina de fecha 03.01.2005, para los vehículos municipales, Proveedor Sr. Guillermo Alvarado y Cía. Ltda., vigencia contrato hasta el 31 de Diciembre 2005, valores: bencina 93 octanos \$449 por litro; bencina 95 octanos \$455 por litro; bencina 97 octanos \$460 por litro; estos valores tienen un descuento de \$7 por litro.-

6.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.01.2005, con Sra. Eveline Joana Curumilla Gallardo, para desempeñarse en el Programa Puente "Entre La Familia y Sus Derechos", por el periodo 01.01.2005 al 31.12.2005, valor \$273.152 mensual.-

7.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.01.2005, con Sra. Claudia Andrea Velásquez Gallardo, para desempeñarse en el Programa Puente "Entre La Familia y Sus Derechos", por el periodo 01.01.2005 al 31.12.2005, valor \$273.152 mensual.-

8.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.01.2005, con Sra. Carmen Soledad Gesell Saldivia, para desempeñarse en el Programa Puente "Entre La Familia y Sus Derechos", por el periodo 01.01.2005 al 31.12.2005, valor \$273.152 mensual.-

9.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.01.2005, con Sra. Nivia Isabel González Vera, para desempeñarse en el Sistema de Encuestas CAS 2 y otras funciones que se le encomiende relacionada con el quehacer del Depto. Social, por el periodo 01.01.2005 al 31.12.2005, valor \$262.912 mensual.-

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:**

1.- Oficio N°007 de fecha 10.01.2005, a los Departamentos Municipales, comunica que se invite al Concejo Municipal a cualquier actividad pública que organice o realice el Municipio.-

2.- Oficio N°008 de fecha 10.01.2005, al Sr. Comisario Carabineros Castro, solicita que se indique que es lo mas conveniente realizar para enfrentar el problema de los mochileros que se ubican detrás del Cementerio Católico, en la época de verano en nuestra ciudad.-

3.- Oficio N°009 de fecha 12.01.2005, al Sr. Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del mes de Enero 2005.-

- 4.- Oficio N°010 de fecha 13.01.2005, al Sr. Asesor Jurídico Municipal, solicita informe jurídico sobre solicitud del Club de Deportes Castro referido a la instalación de máquinas dispensadoras de dulces y de entretenimiento, como asimismo, sobre la autorización para instalar publicidad en el interior del Terminal de Buses.-
- 5.- Oficio N°011 de fecha 14.01.2005, a Srta. Directora Obras Municipales, solicita informe definitivo respecto del Pasaje ubicado en sector de Gamboa Alto (frente a motores Saesa), correspondiente a petición para asignación con el nombre de "Narciso Vargas Vargas". Se desea saber que nombres tiene asignadas la calle o pasajes circundantes, si no existen problemas de deslindes con los vecinos, y si se cumple con la normativa para ser designado como "pasaje".-
- 6.- Oficio N°012 de fecha 14.01.2005, a Sres. Concejales, cita a sesión extraordinaria del Concejo Municipal para el día 18 de Enero 2005, a las 11:00 horas.-
- 7.- Oficio N°013 de fecha 14.01.2005, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 18 de Enero 2005, a las 15:00 horas.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:**

- 1.- Carta de fecha 09.01.2005, de la Prefectura de Carabineros de Chiloé, donde acusa recibo de Oficio N°026 de fecha 06.01.2005 de Alcaldía, a través del cual dispone fiscalizar el local ubicado en calle San Martín N°359 de esta ciudad, el cual se encuentra funcionando en forma clandestina como discoteque; asimismo informa que el día 08.01.2005, a las 03:00 horas aproximadamente ante denuncias de vecinos, se efectuó fiscalización a dicho local, constatándose la existencia y venta clandestina de licor con la presencia de público y música con volumen alto; procediéndose al decomiso de licor y detención del Sr. Fernando Bahamondez Barría por maltrato de palabra a Carabineros de Servicio y por no acreditar domicilio, informándose de este hecho al Sr. Fiscal de Turno del Ministerio Público.-
- 2.- Oficio N°000063 de fecha 06.01.2005, de Contraloría Regional de Los Lagos, atiende oficio N°1062/2004 I.Municipalidad Castro, donde se solicita que se absuelvan dos consultas efectuadas por diversas entidades privadas. La primera de las interrogantes, efectuadas por la CUT Provincial de Chiloé, consiste en la factibilidad que se entreguen aportes económicos para poder desarrollar el foro de los trabajadores de la industria salmonera, recursos que se destinaran al alojamiento de los participantes al evento y a financiar la ceremonia de despedida. Lo expuesto, entonces, permite concluir que no es procedente entregar aportes a fin destinarlos al financiamiento del aludido foro, al constituir este evento una actividad ajena a las funciones propias de una municipalidad. Luego se ha consultado sobre la posibilidad de entregar en comodato o subsidiariamente en arriendo un terreno municipal, a fin de ser destinado para la construcción de un terminal de carga logístico, conforme a una petición, deducida por la Asociación de Dueños de Camiones de Castro. De acuerdo a lo expuesto, cabe indicar que resulta improcedente que se acceda a la entrega en comodato del terreno que ha solicitado la Asociación de Dueños de Camiones de Castro, para los efectos de que se instale ahí un terminal de carga logística, pues ello constituye una actividad comercial ajena al ámbito de atribuciones de la entidad municipal.-

3.- Carta de fecha 12.01.2005, del Comité de Agua de La Chacra, solicitan audiencia del Concejo Municipal para exponer situación que aqueja a dicha organización (ampliación agua potable Parque Municipal).-

Se acuerda otorgar audiencia a este comité el día 01.02.2005, aproximadamente a las 12:00 horas.

4.- Orden de Servicio N°009 de fecha 13.01.2005, de Alcaldía, enviado a la Dirección de Tránsito y TT.PP., solicita conseguir que garita de taxistas ubicada en calle Lillo sea facilitada durante los meses de Enero, Febrero y 1ª quincena de Marzo 2005, para ser ocupada por Carabineros de Chile, para vigilancia de dicho sector.-

La directora informó verbalmente que habló con los taxistas, los cuales facilitan la garita con el compromiso de ser utilizada por Carabineros según lo expresado por la directiva de la Junta Vecinal en este Concejo; les hizo ver esto a las Sras. Dirigentes de Blanco Encalada en cuanto a ir a la Comisaría y no regresaron.

5.- Memorándum de fecha 12.01.2005, de Secretario Municipal, enviado a la Sección Rentas y Patentes Comerciales, para que solicite informes a las Juntas de Vecinos que colindan con calle Piloto Samuel Ulloa N°703 de esta ciudad, donde se está requiriendo patente de Cabaret en dicho sector, con respecto a que si hay algún problema con la instalación de este local comercial.-

Relacionado con esta materia el Secretario municipal lee el Dictamen N°41186 de fecha 10.10.2002, de la Contraloría General de la República, el cual prohíbe la existencia de cantinas, bares, tabernas y cabarets a menos de cien metros de establecimientos de educación pública, considerando que la educación parvularia forma parte importante en el proceso formativo y de desarrollo de los menores; respecto de los jardines infantiles debe entenderse que concurre la misma razón que tuvo en consideración el legislador al establecer la prohibición citada respecto de los establecimientos de educación pública.

### **VARIOS:**

Sr. Julio Alvarez indica que en el programa radial y en la página Web municipal se debe destacar la labor del Alcalde y los Concejales por ser las autoridades municipales; que es necesario conocer a la persona que trabaja en relaciones públicas y ver también si es conveniente informar y en que forma o manera de los acuerdos del Concejo, que no sea copia textual del acta.

Sr. René Vidal, que al otro día de una sesión salió difusión de prensa sobre la Plaza de Armas, información que era incompleta; que también desea conversar con los funcionarios municipales que manejan lo comunicacional.

Sr. Alcalde, que asistirá a la próxima sesión el Relacionador Público, para conversar y tomar apuntes de las conclusiones de los temas de mayor relevancia y de interés para la comunidad. Informa asimismo, que el fin de semana se hizo fiscalización a los lugares bailables, encontrándose varias irregularidades como falta de salidas de escape, menores

de edad bebiendo alcohol en los locales, etc.; se espera el informe de Carabineros de Chile y de Bomberos respecto a estas inspecciones.

Sr. Alcalde propone la realización de fuegos artificiales el día 12 de Febrero del año en curso, lo cual tiene un costo aprox. de M\$7.500, el lugar será el Puerto de Castro por motivos de seguridad; debiendo firmar documento en que nos hacemos responsables como Municipio de cualquier tipo de accidentes.

Analizada la proposición, **el Concejo Municipal acuerda por unanimidad el que el día 12 de Febrero 2005, Aniversario de la ciudad de Castro, se realicen fuegos artificiales por un monto de M\$ 7.500, mediante propuesta privada de conformidad al Art. 8º de la Ley 18.695, teniendo presente que el plazo para poder efectuar este evento es corto y por lo tanto sólo posible de llevar a buen término mediante este tipo de propuesta, considerando el poco tiempo para su realización y que las empresas que trabajan este rubro se encuentran en el centro del país.**

Sr. Alcalde, que para lograr tener una recolección de basura moderna de acuerdo a lo conversado y expuesto en una sesión anterior es necesario buscar recursos para su financiamiento, y una forma es hacer un leasing para la construcción de las oficinas del Juzgado de Policía Local y de Tránsito; que para cubrir las cuotas del leasing del año 2005 es necesario hacer una modificación presupuestaria por M\$10.000.

Estudiada la propuesta, **el Concejo Municipal acuerda solicitar al Ministerio de Hacienda el que autoricen a la I. Municipalidad de Castro para contratar un Leasing Inmobiliario, para la construcción de las oficinas del Juzgado de Policía Local y Tránsito, en terreno municipal ubicado en calle Presidente Ibáñez N°1216, aprobándose la siguiente modificación presupuestaria:**

<b>Disminución Egresos:</b>		
<b>31-70-017</b>	<b>Edificio Juzgado Policía Local</b>	<b>M\$ 10.000.-</b>
<b>Aumento Egresos:</b>		
<b>31-50-002</b>	<b>Operación de Leasing</b>	<b>M\$ 10.000.-</b>

Sr. René Vidal, que en la Población Camilo Henríquez se otorgó recursos Fondevé y faltó implementación, por lo que solicita se realice una transferencia de M\$300 para la adquisición de 100 sillas para la sede social. Solicita información sobre las actividades del verano; que en Quento y Yutuy faltó coordinación en la movilización; felicita lo que hace la Oficina de la Juventud con los niños que van a la Laguna Pastahue, pero falta habilitación de baños (pueden ser químicos), lugar para desvestirse. En Plaza de Armas hay mas veredas dañadas por carro escala de Bomberos utilizado para retirar luces, habría que repararlo o retirar el pavimento quebrado para que no quede nada peligroso, hacer una vereda nueva es algo que no se justifica ya que se está estudiando la remodelación de este importante paseo.

Sr. Juan E. Vera, que hay una invitación del Sr. Intendente Regional Don Jorge Vives D. para asistir a un Evento Regional denominado "Fomento Productivo: Oportunidad para el éxito de la Gestión Municipal", el día miércoles 11.01.2005 en la ciudad de Puerto Varas (Casino). Que es conveniente oficiar a Vialidad para que coloquen barreras en la Ruta 5 Sur detrás del Liceo Galvarino Riveros y en Punta de Diamantes, Pedro Montt primer sector; se debe programar una salida a terreno para ver la labor de Prodesal. Otro tema es el de las oficinas, se dijo que íbamos a atender a la gente, y sobre ello hay comentarios mal intencionados en la prensa en cuanto al costo de habilitación; dimos a conocer junto a René Vidal esto de la implementación y arriendo de oficinas para los Concejales en un programa de TV y recibimos apoyo de la gente; consulta asimismo, la forma en que viajarán a la Isla de Quehui para participar en la inauguración del evento costumbrista.

**El Concejo acuerda por unanimidad comisionar a lo los Sres. Julio Muñoz, Ignacio Tapia y Juan Vera, para que asistan al evento organizado por la Intendencia Regional, debiéndosele reembolsar los gastos en que incurran en este cometido.**

**Concejo acuerda que se oficie a Vialidad Chiloé, solicitando barreras de contención para vehículos motorizados, en dos sectores de Castro. También se está de acuerdo en que se salga a terreno en el mes de Marzo del año en curso para visitar los trabajos del Prodesal.**

Sr. Alcalde, que para ir a Los Angeles - Isla Quehui, se dispondrá de un furgón que saldrá del frontis municipal a las 10:30 horas con destino a Puchilco, el Sábado 22.01.05.

Sr. Ignacio Tapia consulta sobre la pintura de palafitos en Pedro Montt 2º sector. Que hay gente que va al basural a botar desperdicios y no los dejan ingresar, que se den facilidades para ello. Consulta si está presupuestado llevar la maquinaria municipal a Quehui y Chelín.

Sr. Alcalde indica que está listo el tema de los colores de los palafitos, falta cotizar materiales y la gente deberá aportar la mano de obra. Con la D.O.M. verá este problema de la basura, pero nunca ha habido problemas en ingresar en días laborales al Vertedero Municipal, lo que se prohíbe es botar desperdicios industriales. Lo de la maquinaria aún no esta todo definido, pero el ideal es que abarquemos el máximo de sectores.

Sr. Julio Muñoz hace presente su preocupación por el estado del camino Putemún-Tey-Rilán, que se oficie al Director Nacional de Vialidad para que la Empresa "San Felipe" mantenga este camino mientras comienzan el asfaltado.

Sr. Ignacio Tapia, que en el año 1993 más o menos el Concejal Julio Muñoz fue el que solicitó que se hiciera el estudio del camino Llau-LLao-Putemún-Rilan para su pavimentación, por ser una ruta rural muy utilizada, se hizo la medición de flujo vehicular y el proyecto comenzó su tramitación por el alto tráfico.



### **Concejo esta de acuerdo en oficiar al Director Nacional de Vialidad.-**

Sr. Julio Alvarez, que se oficie al Servicio de Salud Llanchipal adjuntándose el diagnóstico de la red de salud para que busquen arreglar la falta de profesionales en la comuna. Que se invite a sesión al Sr. Felipe Montiel, Director del Museo, y Sr. Jorge Iturra, Arquitecto Municipal, para tratar materias concernientes a la obra de calle Lillo. En Villa Guarello pidieron vigilancia de Carabineros en la bajada a la Playa "Sabanilla"; otro tema que se debe resolver es el aseo de esta playa. Se debe tener un parámetro de gastos cuando se va en comisión de servicios. Respecto a lo publicado en el Diario Insular se da a entender que son conocidos los datos en cuanto al arrendamiento de oficinas, hay que darle una solución a este tema, hay una oficina desocupada en el primer piso del Municipio que podemos ocupar todos durante el mes de Enero y Febrero.

**El Concejo acuerda oficiar al Servicio de Salud Llanchipal sobre la falta de profesionales de la salud en la comuna y se adjuntará las páginas 10 y 11 del Diagnóstico de la Red de Salud. Se invitará a sesión del día 01.02.05 a los Sres. Vera Montiel e Iturra Valdés. Se oficiará a Carabineros de Chile solicitando vigilancia policial en la Villa Guarello, específicamente donde baja la gente a la playa "Sabanilla" o mas conocida como "Punta del Piojo".**

Sr. Alcalde, que la playa "Sabanilla" ha sido limpiada en varias oportunidades, que le indicará a la D.O.M. el reclamo de los vecinos. En cuanto a los gastos por cometidos el grado 5º que corresponde al Alcalde es de M\$44 y fracción respecto al viático del 100% y de M\$17 y fracción viático del 40%; el día de mañana les hará llegar un oficio con los valores exactos. En lo referente a las oficinas los pedidos cuantificados alcanzaban la suma de M\$28.962 y en presupuesto se tiene solamente M\$6.000; por ejemplo hay solicitado 2 computadores por Concejal; que no se opone a que tengan oficinas.

Sr. René Vidal propuso en la sesión pasada que se ocupará la oficina desocupada de Registro Electoral, que se puede continuar las conversaciones con don Juan Andrade para arriendo local; el Depto. de Finanzas puede buscar una casa para instalar las oficinas, que se busque una solución de aquí a Marzo.

Sr. Alcalde, que ve difícil el ocupar la oficina del primer piso de la Municipalidad, que es muy chica, de todos modos se consultara al Registro Electoral de Pto. Montt; que requerirá al Depto. de Finanzas buscar una casa para arrendarla como oficina para los Concejales.

Tabla para la sesión ordinaria del día 1º de Febrero de 2005, a las 11:00 horas:

- 1.- Proyecto Museo y Archivo Chiloé.
- 2.- RR.PP. I. Municipalidad Castro.
- 3.- Audiencia Comité Agua Potable La Chacra (12:00 horas aprox.)

Tabla sesión ordinaria del día 1º de Febrero de 2005, a las 15:00 horas:

- 1.- Saldo Final de Caja.
- 2.- Aprobación Actas.
- 3.- Informe Sr. Alcalde, Art. 8º Ley 18.695.
- 4.- Correspondencia despachada.
- 5.- Correspondencia Recibida.
- 6.- Varios.

Se finaliza la sesión a las 21:00 horas.-